

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

2018/1774 Resolución núm. 1137, de fecha 25 de abril de 2018 del Sr. Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, don Ángel Vera Sandoval (PD Resol. núm. 646, de fecha 25/6/2015), por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos, composición del tribunal y fecha de constitución del mismo, en relación a la convocatoria para la provisión de 20 plazas de Auxiliar Administrativo mediante el sistema de concurso - oposición.

Anuncio

El Sr. Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, don Ángel Vera Sandoval (PD Resol. núm. 646, de fecha 25/6/2015), ha dictado la Resolución núm. 1137, de fecha 25 de abril de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Expirado el plazo de subsanación de deficiencias que, por su naturaleza eran subsanables, correspondiente a la provisión de veinte plazas de funcionarias/os de carrera, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar Administrativa, mediante el sistema de Concurso-Oposición, vacantes en la plantilla de Funcionarias/os de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (B.O.P.) núm. 182, de fecha 21/09/2017; y de conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria, cuya lista de admitidas/os y excluidas/os fue aprobada por Resolución del Sr. Diputado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico núm. 772 de fecha 14/03/2018 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 54, de fecha 19/03/2018).

Vista la Base Séptima que rige la convocatoria mencionada, así como, lo dispuesto en los artículos 68 y 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (B.O.E. de 2 de octubre), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y en virtud de las atribuciones que me confieren los arts. 34.1h) y 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (B.O.E. de 3 de abril), Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.-Incluir en la lista de admitidas/os, a las/os siguientes aspirantes, que a continuación se relacionan, por haber subsanado debidamente en plazo la deficiencia de su solicitud.

TURNO LIBRE			
APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ALBA	ALBA	RAQUEL	15512632Y

TURNO LIBRE			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
CABALLERO	QUINTERO	JUAN DE DIOS	77372119G
CAÑAS	TEJEDERA	Mª ANGELES	30980689B
CASTILLA	TRILLO	FRANCISCO JOSE	26204287L
CUESTA	FERNANDEZ	ESTELA MARIA	14636999Y
DEL PINO	BUENO	Mª ISABEL	26024950J
FERNANDEZ	NAVARTA	NATALIA LORENA	76593773R
IBAÑEZ	QUINTANA	NIEVES Mª	77330210R
LAY	FRIAS	Mª DEL CARMEN	27503026V
LLERGO	SANCHEZ	Mª CELIA	75708210F
LOPEZ	AGUILAR	ALMUDENA	26254126V
LUQUE	ORTIZ	Mª TERESA	28491142F
MARTINEZ	TROYA	ANTONIO JESUS	26255900C
MARTINS	URBINA	LORENNY MARITZA	Y3916737N
MEGIAS	GARRIDO	ANA MARIA	75065695C
MORENO	HUESO	ROCIO	75117769E
ORTIZ	DIAZ	ELENA	75109888F
PEREZ	GONZALEZ	SARA MARIA	26498096A
SAMPEDRO	MALDONADO	M. CARMEN	26210936K
SANCHEZ	SANCHEZ	DOLORES	29081631V
SANTOS	MONLLOR	Mª DE LA CRUZ	74669636K

TURNO OTRA DISCAPACIDAD			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
BAILEN	GONZALEZ	ANA MARIA	77332175B
CALLEJAS	MANJON	CAPILLA	46233492L
CASTILLO	COBO	ALICIA	14624573T
CEJUDO	TELLO	FRANCISCO JESUS	77351390K
CHAVERNAS	SANCHEZ	ANTONIO	15519358Q
COLADO	OLMO	JUAN BOSCO	26240705M
DE LA TORRE	MORENO	FRANCISCO JAVIER *	26009507A
MADROÑAL	SANCHEZ	CLARA	77342344Z
MARTINEZ	HERMOSO	Mª DEL ROSARIO	26037487S
MENA	GONZALEZ	EULALIA Mª *	26224684S
MOLINA	RUEDA	JORGE	38122155T
PAULANO	MARTINEZ	Mª LUISA	26017757L
ROJAS	MARTINEZ	ISMAEL	77355033F

TURNO DISCAPACIDAD INTELECTUAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
GALVÁN	FORNELL	ÁNGELA	48896162W

* Pendiente recibir informe de compatibilidad para desempeño puesto/plaza solicitado.

Segundo.-Considerar la no inclusión en la lista de admitidas/os, a las/os siguientes personas interesadas que a continuación se relacionan, debido a que, habiendo presentado solicitud de subsanación en plazo, no subsanan debidamente el motivo que las/os excluyó.

TURNO LIBRE			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
GÁLVEZ	ALBALAT	YÉSICA	30950231M

TURNO OTRA DISCAPACIDAD			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
LÓPEZ	MALDONADO	MIGUEL ANGEL	74730138X

TURNO DISCAPACIDAD INTELECTUAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
PAEZ	GUERRERO	JUAN GABRIEL	45746428A

Tercera.-Asimismo, se eleva a definitivo el listado de aspirantes admitidos/as provisionalmente por Resolución núm. 772, de fecha 14/03/2018 (B.O.P. núm. 54, de fecha 19/03/2018).

Cuarta.-Rectificar los datos personales de las/os aspirantes admitidos en la lista provisional de admitidas/os y excluidas/os aprobada por la Resolución núm. 772, de fecha 14/03/2018, debiendo aparecer como:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
AGULERA	ACOSTAS	MARIA SOL	75064826W
GORDO	CORTES	MANUEL	52550561T
SANJUAN	HERVÁS	FRANCISCO	75020924F

Quinta.-El Tribunal Calificador, de conformidad con la Base Décima de la Convocatoria, se constituirá el día 3 de mayo de 2018 a las 9 horas, en en la Sala de Video Conferencias del Palacio Provincial, el cual determinará la fecha de celebración del primer ejercicio, fijándose la misma en el Tablón de Anuncios y en la página web de la Corporación. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A: Rafael Redondo Ramírez
 Suplente: Francisco Javier Millán Miralles

VOCALES:

Titular: Mara Alcántara Castillo
 Suplente: Pilar Serrano López

Titular: María José Frutos Montes
 Suplente: Raquel González Rodríguez

Titular: Adoración López Galdón
 Suplente: María José Moreno Morales

SECRETARIO/A: Maria Dolores de la Cámara Castellano
 Suplente: Vicente Morales Moreno

Sexta.-La presente Resolución será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y será expuesta en el Tablón de Anuncios de la Corporación para general conocimiento.

Séptima.-Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la jurisdicción Contencioso - Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación/publicación, ante el Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso - Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (B.O.E. día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre (B.O.E. día 2) y artículo 8.1 a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. día 14) de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 25 de Abril de 2018.- El Sr. Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, (PD Resol. núm. 646, de fecha 25/6/2015), ÁNGEL VERA SANDOVAL.